

**ACTA ORDINARIA 06-2024.** Acta número cero seis guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, a las nueve horas y seis minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada en Zapote, el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en el Coyo de Alajuela; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de

habitación en Rohrmoser, el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en la sede central del INA en La Uruca, la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en la Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación, en Heredia.--

Ausente con justificación los señores Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela, el señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva, ubicado en las instalaciones Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, la señora Margarita Vargas Ramos, Micitt, acompañante de la Ministra del Micitt, me encuentro en mi casa de habitación en Zapote y el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de CINDE, ubicado en San Francisco de Heredia, en su casa de habitación . La señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en La Aurora, Heredia. La señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ubicada en su casa de habitación en San José, de la Montaña, Heredia. El señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación, Santo Domingo de Heredia. --

## **CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---**

**ACUERDO 1:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

## **CAPÍTULO III: RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2024, CELEBRADA EL 21/03/2024.--**

**ACUERDO 2:** Con 5 votos en firme y 3 abstenciones (señores Daniel Calvo Camacho, CINDE, Ronald Bolaños Maroto, CICR y Geannina Sojo Navarro, CONARE), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Aprobar el Acta Ordinaria 04-2024, celebrada el 21/04/2024, sin ninguna modificación.
- b) Dar la firmeza a los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas del Presupuesto Extraordinario N° 01-2024, Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N°01-2024, correspondiente a la Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.

- c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2024, correspondiente a la Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de trescientos sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete colones con setenta y cuatro céntimos (¢364.583.427,74) elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. APROBADO

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Plan de Convocatorias 2024 (Parte II), presentado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación. APROBADO

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO IV: ESTADOS FINANCIEROS DEL I TRIMESTRE, MARZO 2024, PROMOTORA Y MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN NISCP, VERSIÓN 2018 Y SU PLAN DE ACCIÓN.--**

**ACUERDO 3:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondientes al I

ACTA ORDINARIA 06-2024 25/04/2024  
De la Junta Directiva  
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Trimestre, marzo 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y su Plan de Acción, correspondiente al I Trimestre, 2024, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2024, LEYES N°9971 Y N°8262 (3% PROPYME).--**

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria 01-2024, Leyes N°9971 y N°8262 (3% Propyme), Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según

Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-015-2024, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo con el diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.

- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria 01-2024, Leyes N°9971 y N°8262 (3% Propyme), de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-016-2024, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2024, Leyes N°9971 y N°8262 (3% Propyme), de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡3.310.000,00 (tres millones trescientos diez mil colones), según Oficio PROMOTORA-DAF-OF-086-2024, elaborado por la Dirección Administrativa Financiera.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VI. USO SUPLETORIO DEL MANUAL DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.--**

**ACUERDO 5:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el uso supletorio del manual de puestos de la Dirección General de Servicio Civil hasta tanto el Manual de puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sea aprobado por el ente rector respectivo. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VII. ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.--**

**ACUERDO 6:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna, con corte al 31 de marzo del 2024. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME